



Gerardo Von Wichmann Rovira
NOTARIO

Marqués de la Valdavia, 101
(Entrada por Vicente Aleixandre)
28100 ALCOBENDAS(Madrid)
Tels 91 490 06 70 / 71- Fax: 91 661 70 63

ACTA DE PROTOCOLIZACION

NUMERO: TRESCIENTOS DIECISÉIS.-----

En Alcobendas, mi residencia, a treinta y uno de
enero de dos mil trece.-----

Ante mí, GERARDO VON WICHMANN ROVIRA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid,-----

-----**COMPARECE:**-----

DON DAVID ESTÉVEZ OTO, mayor de edad, con
domicilio a estos efectos en MADRID (MADRID), C/
MARQUES DE URQUIJO, N.º 5, y con D.N.I. y N.I.F.
29127341A.-----

Interviene en nombre y representación de la
Entidad "**SELF TRADE BANK, S.A.**", domiciliada en
MADRID (MADRID), C/ MARQUES DE URQUIJO, N.º 5, con
C.I.F. A85597821, constituida por tiempo indefinido
mediante escritura autorizada en Madrid, el cinco
de febrero de dos mil nueve, por la Notario Doña
Isabel Estape Tous, con el número 353 de su
protocolo, que fue inscrita en el Registro
Mercantil de Madrid, tomo 26.409, folio 1, sección

8, hoja M-47.925, inscripción 1ª.-----

Actúa como apoderado de dicha entidad en virtud del poder conferido a su favor, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Ángel Martínez Sanchiz, el día quince de abril de dos mil diez, con el número 778 de protocolo. Teniendo el poder carácter particular, no es obligatoria su inscripción registral, aseverando el compareciente la plena vigencia de sus facultades.-----

Copia autorizada del documento que acredita la representación alegada, se me exhibe y, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas son suficientes para el acto jurídico a que se refiere el presente instrumento.

Asevera la plena vigencia de sus facultades.----

Identifico a la parte compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, y tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal e interés legítimo para instar la presente **ACTA**, a cuyo efecto,-----

-----**EXPONE**-----

I.- Que es su interés depositar en mi poder las bases legales de la promoción denominada "**TE**



REGALAMOS UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL A EI PREMIUM" que su representada, la entidad "**SELF TRADE BANK, S.A.**", ha organizado en los plazos y condiciones, y con los premios, que en las mismas figuran.-----

II.- Y expuesto cuanto antecede,-----

-----**ME REQUIERE**-----

A mí el Notario, para que a los efectos de asegurar su identidad y existencia respecto de tercero, protocolice el documento que contiene las bases legales del citado concurso, compuesto de dos folios de papel común, firmados por el compareciente y yo, el Notario, tras comprobar que su contenido no es contrario a las leyes o al orden público, acepto el requerimiento y procedo a su protocolización.-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:**-----

Leo la presente acta a la parte compareciente, previas las advertencias del artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterada de su contenido, la encuentra conforme y firma conmigo el Notario, que

DOY FE: de haber identificado a la parte compareciente por su reseñado documento de identidad; de que los datos de carácter personal se recogen en el ámbito y con la exclusiva finalidad del otorgamiento de la presente, quedando garantizado su tratamiento y protección por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre; así como de cuanto se contiene en la presente, que va extendida en dos folios de papel timbrado notarial, serie y números BB6133689 y el presente.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Gerardo Von Wichmann Rovira. -Rubricados y sellado.

Sigue Documentación Unida



BASES DE LA PROMOCIÓN: TE REGALAMOS UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL A EI PREMIUM

1. PROMOCIÓN

A los nuevos clientes de Self Bank que asistan a los cursos de trading organizados con Estrategias de Inversión durante 2013 y que durante los dos meses posteriores a la celebración del curso abran una Cuenta de Bolsa, Cuenta de Bolsa a Crédito (Quintuplica o Tentuplica), Cuenta de Fondos o Cuenta de CFDs y Divisas en Self Bank e ingresen un saldo mínimo de 300 euros, recibirán gratis durante un año la suscripción al Servicio Premium de Estrategias de Inversión.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

PERIODO PROMOCIONAL: La duración de esta promoción es de 2 meses a contar desde la celebración de cada curso.

PLAZOS PARA LA APERTURA DE LA CUENTA: 2 meses a contar desde la celebración de cada curso.

PERIODOS PARA ASIGNACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: el mes posterior al cumplimiento de los requisitos.

Self Bank se reserva el derecho de ampliar el período de promoción.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Promoción válida para:

Nuevos clientes de Self Bank, asistentes a los cursos de trading organizados por Estrategias de Inversión y Self Bank, que formalicen el alta de **una Cuenta de Bolsa, Cuenta de Bolsa a Crédito (Quintuplica o Tentuplica), Cuenta de Fondos o Cuenta de CFDs y Divisas en Self Bank e ingresen un saldo mínimo de 300 euros** durante los dos meses posteriores a la celebración del curso.

Cada nuevo cliente solo tendrá derecho a beneficiarse de una suscripción, independientemente del número de cursos a los que haya asistido.

Self Bank se reserva el derecho a aplicar la promoción en el caso de que el cliente tuviera ya abierta una Cuenta Remunerada con anterioridad a la celebración del curso al que asista el nuevo cliente. En este caso, el cliente tendrá que pedir la promoción por teléfono llamando al 902 888 888 o escribiendo un email a ayuda@selfbank.es

Como formalización del alta se entiende que el cliente haya cumplido todos los requisitos de documentación (Formulario de Alta, Documento de Identidad,...) e identificación (OTE, Traspaso de Valores o presentando su DNI en nuestras oficinas).

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN , INCENTIVO Y REQUISITOS

4.1. Requisitos:

Para poder optar a la promoción es necesario:

- a) **Haber asistido a un curso de trading organizado por Estrategias de Inversión y Self Bank.**
- b) **No ser cliente de Self Bank** y no tener abierta y operativa una cuenta con anterioridad a la fecha de celebración del curso al que el nuevo cliente haya asistido. Self Bank se reserva el derecho a aplicar la promoción en el caso de que el cliente tuviera ya abierta una Cuenta Remunerada.
- c) **Abrir una Cuenta de Bolsa, Cuenta de Bolsa a Crédito (Quintuplica o Tentuplica), Cuenta de Fondos o Cuenta de CFDs y Divisas durante los dos meses posteriores a la celebración del curso .**
- d) **Realizar un ingreso mínimo de 300** en la cuenta abierta en Self Bank.

4.2. Penalizaciones:

No existen penalizaciones derivadas de la promoción. Una vez que el cliente cumpla los requisitos se beneficiará de la promoción.

4.3. Incentivo:

A los nuevos clientes de Self Bank que cumplan los requisitos del apartado 4.1., se beneficiarán de 1 año gratis de suscripción al servicio Premium de Estrategias de Inversión.

La asignación de la suscripción se realizará de la siguiente manera:

- Mensualmente Self Bank comprobará qué clientes han cumplido las condiciones exigidas. A estos clientes se les enviará una comunicación indicando que han cumplido con los requisitos de la promoción y un Documento de Aceptación de la Promoción, que el cliente debe devolver firmado a Self Bank durante los treinta (30) días naturales posteriores a la fecha de envío de la carta.
- Una vez Self Bank reciba el Documento de Aceptación de la Promoción, informará a Estrategias de Inversión (indicando nombre y teléfono del beneficiario de la promoción) para que se ponga en contacto con él y proceda a recibir la suscripción gratuita.

El regalo no es susceptible de ser canjeado por el importe en metálico equivalente a su valor.



5. RESTRICCIONES

No podrán participar ni beneficiarse de esta promoción:

- Esta promoción es exclusiva para las **Cuenta de Bolsa, Cuenta de Bolsa a Crédito (Quintuplica o Tentuplica), Cuenta de Fondos o Cuenta de CFDs y Divisas de Self Bank**. Quedan excluidas todas las demás cuentas de Self Bank.
- Los empleados, familiares de empleados y personas relacionadas de forma directa con Self Bank.
- La promoción solo se puede aplicar a personas físicas, quedando excluidas de la misma las personas jurídicas.
- Esta promoción no es acumulable salvo excepciones a cualquier otra promoción u oferta que pueda estar vigente en Self Bank. Las excepciones serán determinadas por parte de Self Bank de forma discrecional.
- La promoción está limitada a una sola cuenta por cliente y hogar independientemente del número de cuentas que el cliente pueda abrir o tener abiertas. Es decir, si se demuestra que el titular tiene o está directamente vinculado con varias cuentas abiertas en Self Bank la promoción se le asignará sola y exclusivamente en la primera de ellas que cumpla las condiciones de esta promoción.
- Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.
- Quedarán excluidas de la promoción las cuentas provenientes de agentes.
- La veracidad de todos los datos facilitados por el Cliente es condición imprescindible para poder beneficiarse de la promoción y acceder a la bonificación ofrecida. La falsedad de alguno de los datos será causa suficiente para ser dado de baja en ésta, es decir, para no poder beneficiarse de la misma.

6. ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN

El cliente, mediante el cumplimiento de los requisitos de la promoción de contratación o traspaso de Fondos de Inversión y de incremento de patrimonio, acepta en su totalidad las presentes Bases. En caso de que el cliente no quiera beneficiarse de la presente promoción, deberá ponerse en contacto con Self Bank, a través del correo electrónico ayuda@selfbank.es, o bien mediante el teléfono 902 888 777.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Self Bank se reserva el derecho a suspender, variar o modificar las bases de la presente promoción mediante un aviso en la página web www.selfbank.es. Las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de publicarse la suspensión, variación o modificación hayan formalizado el proceso de alta. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

Esta promoción se encuentra registrada ante D. Gerardo V. Wichmann Rovira Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

ES COPIA SIMPLE